

**LISTA DE DOCUMENTACIÓN SUGERIDA PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Para agilizar el llenado de la declaración es conveniente que se disponga de la siguiente documentación del declarante, cónyuge, pareja y/o dependientes económicos, en su caso (**no es necesario entregarlas**, salvo la declaración fiscal anual del ISR para aquellas personas que tienen la obligación de presentarla):

* Identificación Oficial con fotografía (Credencial para votar del INE)
* email del declarante.
* Clave Única de Registro de Población (CURP) emitida por la Secretaría de Gobernación.
* Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
* Acta de matrimonio.
* Comprobante de domicilio actual
* Currículum vitae del declarante.
* Recibos de nóminas y/o declaración fiscal del ejercicio anual anterior emitida por el SAT.
* Comprobante de otros ingresos (en su caso)
* Escrituras públicas y/o contratos de bienes inmuebles.
* Factura de vehículos y bienes muebles.
* Tarjeta circulación de vehículo.
* Contratos y estados de cuenta bancarios.
* Contratos y estados de cuenta de adeudos.
* Actas constitutivas de sociedades y asociaciones en las que participen (en su caso)

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN